

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX+ 2022-11 BOLIVIA

Título de la acción: *Apoyo al diseño y estructuración de un modelo de negocio y sostenibilidad del Centro de Formación Agropecuaria y Laboral para la Cámara Agropecuaria del Oriente*

Institución asociada: *Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO)*

Código de actividad y título:

- **Actividad #3 - Co-construcción de una metodología para conformar un modelo pedagógico propio del Centro de Formación Agropecuaria (CFA)**

Fechas de implementación:

- **Actividad #3 (en terreno): fechas tentativas del 12 de junio al 28 julio 2023 (con una misión en terreno del 26 de junio al 7 de julio)**

Perfil de los expertos/os por actividad:

Actividad #3: Experta/o #1 (principal) - *Creación de capacidad organizativa y planificación pedagógica*

Actividad #3: Experta/o #1 - *Creación de capacidad en formación*

Volumen de trabajo:

Actividad #3 - Experta/o #1: 18 días

Actividad #3 - Experta/o #2: 16 días

Referencia de la convocatoria de expertos/os: 22-11/BOL/3/1 y 22-11/BOL/3/2

Versión - #: _1_ Proyecto preliminar Versión definitiva Fecha: 28 de abril 2023

SOCIEUX+ está implementado por

Partenariado liderado por



Cofinanciado por la Unión Europea



1 CONTEXTO

1.1 Información socioeconómica general

Bolivia, oficialmente Estado Plurinacional de Bolivia, es un país localizado en el centro-oeste de América del Sur, con fronteras con Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Perú. Cuenta con una población estimada de 12 millones de habitantes según el Instituto Nacional de Estadística¹. El próximo censo está programado para 2024.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en las últimas dos décadas, Bolivia logró una transformación sobresaliente en términos económicos y sociales. A partir de la década de los 2000s Bolivia comenzó una senda de crecimiento y desarrollo social sin precedentes, con una tasa de crecimiento promedio superior al 4% anual entre 2000-2019, y un aumento de la renta per cápita de menos de US\$1.000 a más de US\$3.500 en ese periodo. Destacan como articuladores de este dinamismo, la bonanza externa, la adopción de políticas económicas y sociales favorables y la demanda interna. La pobreza moderada se redujo de 66,4% a 37,2% entre 2000 y 2019 y la pobreza extrema de 45,2% a 12,9%. Este progreso se apoyó principalmente en las políticas de reducción de pobreza con enfoque de protección social, aplicando transferencias monetarias condicionadas y no condicionada, así como la política de incrementos del salario mínimo y los créditos de vivienda social. Esta reducción en los niveles de pobreza se vio acompañada de mayor igualdad en los ingresos. Entre 2000 y 2019, la desigualdad en la distribución del ingreso, medida con el coeficiente de Gini, se redujo de 0,63 a 0,42.

Con la pandemia de COVID-19 de 2020, la economía se contrajo 8,8%, se destruyeron empresas y empleos, aumentó la pobreza y empeoró la distribución de la riqueza. Bajo este escenario se agudizaron varios desafíos y se evidenció la vulnerabilidad de Bolivia ante la convergencia de diversos shocks. Sin embargo, a partir de 2021, la economía comenzó a recuperarse y de 2022 hacia 2025 se proyecta que la economía converja a los niveles de crecimiento promedio prepandemia cercanos al 4%. En este contexto, Bolivia afronta espacios de oportunidad para mejorar los niveles de productividad, aumentar la diversificación productiva, y seguir avanzando en el desarrollo inclusivo y sustentable.

La vulnerabilidad de Bolivia ante el cambio climático se suma a las secuelas que dejará la crisis del COVID-19. Históricamente, Bolivia ha estado expuesto a desastres ocasionados por fenómenos naturales diversos. En el Índice de Riesgo de Desastre para América Latina y El Caribe (2018)², Bolivia se ubica en 6,1 sobre 10, lo que implica un riesgo alto de exposición a desastres y crisis humanitarias. Las estimaciones disponibles para Bolivia dan cuenta del alto impacto de los desastres ocasionados por fenómenos naturales en el aumento de la pobreza, reflejado en una cifra de 42.387 personas adicionales por año que entran en una situación de pobreza. En el mediano plazo, los efectos del cambio climático y los desastres ocasionados por fenómenos naturales también afectan la capacidad de resiliencia de los hogares más vulnerables que adoptan estrategias de adaptación como la venta de activos, casa o ganado para responder a los choques adversos.

1.2 Situación del sector de intervención

En Bolivia, el **sector agropecuario** tiene una gran relevancia económica y social; entre 2006 y 2019, tuvo una participación promedio del 10.6% en el Producto Interno Bruto (PIB), y desde 2017 ha sido el sector con mayor crecimiento (6.6% en promedio interanual hasta 2019). Asimismo, el sector es una fuente de divisas, aportando el 5.8% de las exportaciones totales entre 2006 y 2019 según el Instituto Nacional de Estadística.

La mayor parte de la superficie cultivada en Bolivia se destina a la producción de oleaginosas e industriales como la soya y el azúcar, y a la producción de cereales como maíz, sorgo, y trigo.

¹ <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-proyecciones-de-poblacion-sociales/>

² <https://www.unicef.org/lac/media/1601/file/pdf%20%C3%8Dndice%20de%20gesti%C3%B3n%20de%20riesgo%20para%20ALC%20ESP.pdf>

A nivel del mercado laboral boliviano, el sector agropecuario representa casi a uno de cada cinco trabajadores, 22% según la Encuesta de Hogares (EH, 2018), (INE, 2019). Según datos de la CEPAL la fuerza laboral boliviana se dividía en 2019 en: agricultura 28,3%; industria 20,8% y servicios 50,8% (CEPAL, 2022). El sector agropecuario boliviano cuenta con 1.8 millones de empleos que son el 32% de la población económicamente activa y aporta 12,44% al Producto Interno Bruto (PIB) (INE, 2018).

El desarrollo de habilidades y conocimientos relacionados con el incremento de la competitividad, mejora de la productividad y la mitigación y la adaptación al cambio climático desempeñará un papel esencial para hacer posible el desarrollo integral y verde como estipulado por el gobierno boliviano en su Agenda Patriótica 2025³ y sus planes de desarrollo nacional.

1.3 Papel de la institución

La [Cámara Agropecuaria del Oriente](#) (CAO) de Santa Cruz de la Sierra es una institución sin fines de lucro creada el 14 de octubre de 1964. Agrupa a 17 asociaciones de agricultores, pecuarios y agroindustriales, asocia a más de **70 mil productores bolivianos** de los cuales el 70% son pequeños productores, 24% medianos y el 6% grandes. Tiene la misión de promover el desarrollo de las cadenas agro-productivas en el ámbito boliviano, con capacidad de gestión para lograr la sostenibilidad de la unidad productiva de manera integrada con sus instituciones afiliadas. Su visión es ser la institución líder, promotora del desarrollo alimentario y agropecuario, generadora del bienestar del sector agropecuario nacional.

Los cambios introducidos por la innovación e introducción de tecnologías para hacer frente a los desafíos actuales del sector agropecuario boliviano se han visto limitados por la falta de conocimientos y de habilidades de los afiliados a la CAO. Por ello resulta necesario establecer esquemas de capacitación que permitan mejorar sus competencias y sus prácticas y que se ajusten a las necesidades y desafío de este sector estratégico de la economía nacional. Estas modalidades de capacitación tendrán que ser también suficientemente flexible como para que los trabajadores puedan participar desde distintos lugares geográficos y que tengan acceso a materiales de capacitación desde su lugar de origen y tener que contar con conexiones de red. De allí surgió la idea de crear una unidad de capacitación laboral agropecuaria que cubra de forma eficiente estas necesidades: el Centro de Formación Agropecuaria (CFA) liderado por la CAO.

El Banco Interamericano de Desarrollo trabaja juntamente con la CAO en una Cooperación Técnica dedicada a contribuir con el diseño e implementación de un programa piloto en el sector agropecuario de Bolivia para mejorar el nivel de habilidades de los trabajadores. El esquema de cooperación técnica se justifica debido a que las actividades llevadas a cabo se enfocan principalmente en mejorar habilidades y crear mecanismos que faciliten la transferencia de información y buenas prácticas identificadas en otros países similares. Adicionalmente se espera que estas nuevas habilidades aporten en la transición del sector hacia buenas prácticas agropecuarias para mejorar la competitividad, la sostenibilidad ambiental, la resiliencia a los impactos negativos del cambio climático y para apoyar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

2.1 Objetivo principal

Las capacidades institucionales de las instituciones de empleo, trabajo y protección social se fortalecen y consolidan.

³ http://www.planificacion.gob.bo/uploads/AGENDA_PATRIOTICA2025_MPD.pdf

2.2 Objetivos específicos

- **OE1:** Asegurar la sostenibilidad del Centro de Formación Agropecuaria (CFA) de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO).

2.3 Resultados esperados

- **R1:** La Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) tiene las herramientas para una gestión sostenible del Centro de Formación Agropecuaria (CFA).
- **R2:** La Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) tiene las capacidades para desarrollar y gestionar de manera sostenible del Centro de Formación Agropecuaria (CFA).

2.4 Entregables finales esperados

- **D1.a:** Un diagnóstico y un análisis sistémico y organizativo de la Cámara Agropecuaria del Oriente y de su Centro de Formación Agropecuaria (CFA)
- **D1.b:** Una síntesis de las recomendaciones y prioridades en materia de sostenibilidad financiera y de desarrollo de competencias
- **D2:** Un plan de desarrollo organizacional de la Cámara Agropecuaria del Oriente y de su Centro de Formación Agropecuaria (CFA)
- **D3.1:** Informe técnico sobre la metodología para conformar un modelo pedagógico propio
- **D3.2:** Recomendaciones para la incorporación de una red de tutores
- **D4.1:** Los materiales pedagógicos y técnicos utilizados en la plataforma de e-learning de SOCIEUX+ para los talleres (presentaciones PowerPoint, videos, guías, ...)
- **D4.2:** Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación de la oferta formativa del Centro de Formación Agropecuaria de la CAO.

3 METODOLOGÍA

3.1 Metodología general (de la acción)

Esta acción 2022-11 de SOCIEUX+ como objetivo **dotar el Centro de Formación Agropecuaria (CFA) de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) con un sistema de gestión sostenible para reforzar las capacidades profesionales del sector agrícola**, tanto a nivel técnico como administrativo con el fin de aumentar la productividad. Esta gestión sostenible, sobre todo financiera, se construirá con el desarrollo de unas herramientas de gestión sostenible, primero identificando la situación organizativa y las capacidades del CFA (**Actividad #1**) y después, elaborando un plan de desarrollo organizacional (**Actividad #2**). Para consolidar las capacidades de la CAO para desarrollar y gestionar de manera sostenible su CFA, se co-construirá una metodología para conformar un modelo pedagógico propio al Centro de Formación Agropecuaria (CFA) (**Actividad #3**) y se desarrollará un plan de monitoreo, seguimiento y evaluación de la oferta formativa del CFA (**Actividad #4**).

3.2 Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

Se han programado las siguientes actividades para la acción:

- Actividad 1 - Diagnóstico organizacional de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y de su Centro de Formación Agropecuaria (CFA).
- Actividad 2 - Co-construcción de un plan de desarrollo operacional, de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y de su Centro de Formación Agropecuaria (CFA).
- Actividad 3 - Co-construcción de una metodología para conformar un modelo pedagógico propio del Centro de Formación Agropecuaria (CFA).
- Actividad 4 - Diseño de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la oferta formativa del Centro de Formación Agropecuaria de la CAO.

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la o las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- **Actividad #3. Co-construcción de una metodología para conformar un modelo pedagógico propio del Centro de Formación Agropecuaria (CFA).**

3.3 Inclusión de temas transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:

- Igualdad de género;
- Buena gobernanza;
- Sostenibilidad medioambiental;
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

4 DESCRIPCIÓN DE LA O LAS ACTIVIDADES

4.1 Tareas programadas

El Centro de Formación Agropecuaria (CFA) parte de la idea de incrementar el acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria desde el desarrollo eficiente y eficaz del agro en Santa Cruz. La visión del CFA es ser una organización comprometida con el progreso departamental y nacional contribuyendo a la formación de calidad de su capital humano agropecuario, tanto en la incorporación de la innovación y progreso tecnológico en el proceso productivo, como en el desarrollo de un sistema de respeto al medio físico y social.

Respecto a su misión, es contribuir a la dignificación y mejora de la calidad de vida de las personas y familias vinculadas al sector agropecuario boliviano mediante una formación de excelencia, proporcionando competencias tanto para el desempeño básico, como su desarrollo para el más alto nivel, asegurando la creación, preservación y transmisión del conocimiento científico práctico agropecuario.

Siguiendo las conclusiones de las actividades previas y la carta de la CAO pidiendo la extensión de la colaboración entre la CAO y SOCIEUX+, esta tercera actividad se centrará en la **co-construcción de una metodología para conformar un modelo pedagógico para la oferta formativa del Centro de Formación Agropecuaria, apoyándose en un concepto de formación a la carta**. Los/as expertos/as y el socio crearán un enfoque sistemático para el desarrollo de programas de formación y el diseño de módulos. Se tendrán en cuenta los diferentes pasos necesarios en el proceso de planificación y diseño de un programa de formación: análisis del participante, análisis de las necesidades de formación, definición de los objetivos de formación, diseño del curso (análisis de contenidos, creación de secuencias, elección de métodos pedagógicos, planes de lecciones, materiales), implementación, seguimiento y evaluación y equipo docente necesario. Los/as expertos/as también incluirán un componente de aprendizaje electrónico para opciones de formación virtual, presencial y híbrida.

Esta actividad abarcará las tareas preliminares del desarrollo de un modelo pedagógico, a saber: análisis de los participantes, análisis de las necesidades de formación y definición de los objetivos de formación y cubrirá la parte de "diseño e implementación de cursos de formación", incluyendo el análisis de contenidos, la creación de secuencias, la elección de metodologías de enseñanza, planes de lecciones, materiales que se proporcionarán...

El rol de docente está al centro de la estrategia del CFA. El docente es transmisor, acompañante, guía o supervisor. Todo aprendizaje es un hecho mediado por el factor humano y/o por la tecnología. Desde esta perspectiva, se consideran las modalidades formativas como potencialidades, complementarias y no excluyentes. Los/as expertos/as desarrollarán también unas recomendaciones para la incorporación de una red de tutores, que serán especialistas que ayuden en la formación cuando los docentes sean internacionales, así como cuando la metodología docente sea virtual.

Está previsto que esta actividad se **realice en formato presencial**. El equipo de expertos/as europeos/as movilizados/as por SOCIEUX+, liderado por el/la Experto/a Principal, se esforzará en crear un clima de comunicación transparente y colaboración bi-direccional con los/as expertos/as bolivianos/as que hacen parte de la institución socia, la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO).

Responsabilidades:

➤ **Los/as expertos/as europeos/as movilizados/as por SOCIEUX+**

La misión se llevará a cabo in situ en Santa Cruz de la Sierra.

Los/as expertos/as elaborarán conjuntamente con el CFA una propuesta de metodología y agenda, que se debatirá y validará antes de la misión. Para una implementación más fluida, podría considerarse alternar entre reuniones formales y recopilación de información/discusiones con el punto focal designado por la CAO/CFA.

El/La experto/a principal dirigirá la misión en línea. Será responsable de la producción de todos los entregables de la actividad. También será responsable de la preparación, coordinación, ejecución y elaboración de informes de la actividad, en colaboración con el/la segundo/a experto/a movilizado/a.

➤ **La Cámara Agropecuaria del Oriente**

Trabjará en colaboración con los/as expertos/as en la preparación y ejecución de la actividad. Facilitará la organización de la actividad en los siguientes aspectos:

- nombrar a uno o más recursos internos para apoyar a los/as expertos/as en la organización técnica y logística
- contribuir a la organización técnica de la actividad, lo que incluye compartir con los/as expertos/as los documentos de referencia, los contactos y las aportaciones técnicas pertinentes
- seleccionar con anticipación y convocar a los participantes en las sesiones de trabajo, incluida la de las partes interesadas externas
- proporcionar una lista de participantes (con nombre, apellidos, cargo y dirección de correo-e) para el uso de la plataforma de e-learning de SOCIEUX+, en el caso de que fuera necesario.

Tareas:

Entre las tareas mínimas que se esperan de los/as expertos/as públicos/as movilizados/as por SOCIEUX+ se incluyen:

Fase preparatoria y de documentación:

- **Tarea 1:** estudio y análisis del contexto y de la documentación relevante, que consiste en la documentación proporcionada por SOCIEUX+, la transmitida por la CAO y la recopilación autónoma de los/as expertos/as.
- **Tarea 2:** Contactos preliminares con la CAO para definir la metodología y la agenda del intercambio remoto, que se transmitirán por lo menos una semana antes de la misión al equipo de SOCIEUX+.
- **Tarea 3:** Participar en reuniones de briefing con el equipo de SOCIEUX+ antes de la actividad;
- **Tarea 4:** Contacto con la Delegación de la Unión Europea en Bolivia para una videoconferencia de briefing.
- **Tarea 5:** Acordar los arreglos logísticos para la implementación de la actividad en terreno (billete de avión, visa...).

Fase de intervención (en línea):

- **Tarea 1:** Identificar con la CAO la/s persona/s de contacto principal/es para la actividad.
- **Tarea 2:** Facilitar una dinámica de cooperación dirigida a fortalecer las capacidades individuales e institucionales de cualquier parte interesada;
- **Tarea 3:** Preparación de materiales, agenda, combinación adecuada de recogida de datos (análisis documental, autoevaluación, grupos focales, observación visual, visita in situ, etc.);

- **Tarea 4:** Animación de una serie de talleres para la co-construcción de una metodología para conformar un modelo pedagógico para la oferta formativa del Centro de Formación Agropecuaria. Se podría considerar la utilización de la plataforma de e-learning de SOCIEUX+ si fuera de utilidad.
- **Tarea 5:** Invitar los participantes de los talleres a rellenar el cuestionario en línea de SOCIEUX+ (PAF).
- **Tarea 5:** Presentar los resultados a la CAO al final de la misión para validación antes de finalizar los entregables;
- **Tarea 6:** Lo/as experto/as estarán disponibles para una reunión por vía remota a solicitud de la Delegación de la Unión europea (por vía remota o en persona según los planes de viaje);
- **Tarea 7:** Canalizar a la técnica de comunicación de SOCIEUX+ todo el material que pueda ser útil para informar al público sobre la actividad (fotografías, entrevistas, notas breves o artículos).

Fase de redacción de los documentos (en línea):

- **Tarea 1:** Finalización de los entregables de la actividad; se puede invitar a los/as expertos/as a realizar cambios / adiciones a los entregables, teniendo en cuenta la retroalimentación de la CAO;
- **Tarea 2:** Uso de formatos de texto (plantillas) proporcionados por SOCIEUX+ en la preparación de presentaciones e informes, incluidos cuestionarios digitales para expertos/as y participantes en actividades de capacitación.
- **Tarea 3:** Participar a una reunión de debriefing con el equipo de SOCIEUX+ después de la actividad.

4.2 Entregables esperados

4.2.1 Entregables previos a la misión

- P1: Nota metodológica, que detalle el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos que deben usarse, análisis de riesgos, etc.
- P2: Agenda de la actividad/misión, que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán, las personas que se reunirán, etc.

4.2.2 Entregables finales

- **Informe de misión de experto/a (ExMR)** en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+.
- **Formulario individual de comentarios de experto (ExF)** cumplimentado en línea.
- **Informe de actividad colectiva (AcR):** en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción.
- **D3.1 - Anexo 1 del AcR:** Informe técnico sobre la metodología para conformar un modelo pedagógico propio
- **D3.2 - Anexo 2 del AcR:** Recomendaciones para la incorporación de una red de tutores

NB: El/la Experto/a Principal es responsable de la preparación general y la transmisión del entregable de la actividad, en cooperación con el resto del equipo de expertos/as.

5 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

5.1 Formatos

Todos los entregables y productos de la actividad (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.

Todos los entregables y productos deben enviarse en versión electrónica editable [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará los modelos de presentación electrónica que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión durante la actividad. No está autorizado el uso por parte de los expertos/os de sus propios modelos o formatos de su organización de origen a menos que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

"Cláusula de no-responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella" .

Las personas contratados podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en español.

5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) deberán enviarse directa y únicamente al equipo de SOCIEUX+, a menos que el equipo SOCIEUX + indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

5.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse como máximo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad o el inicio de la misión de expertos/os, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la institución asociada. Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse al experto/o principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad o la partida de los expertos/os hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la agenda revisada de la misión por el experto/o principal antes de la partida del equipo de misión.

5.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse como máximo 10 días hábiles después del final de la actividad o los comentarios de los expertos/os.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.
- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte del experto/o principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a los expertos/os solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

6 EXPERIENCIA NECESARIA

6.1 Perfil de experiencia

Experta/o principal [#1]: Creación de capacidad organizativa y planificación pedagógica

Área de especialización: *Formación profesional/ Aprendizaje permanente, Trabajo decente*

Criterios (esenciales/requeridos): Gestión y desarrollo de los recursos humanos (3.3), Gestión y facilitación del cambio (3.4), Creación de capacidad/Formación de los individuos (8)

- Tipo de educación y nivel requerido:
- Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:
 - Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
 - Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.
- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.
 - Al menos 7 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la EU, de preferencia vinculado con entidades públicas, en diálogo social;
 - Buen dominio de la oferta de servicios en materia de acceso al empleo, formación, emprendimiento; de la organización del trabajo, de la gestión de las actividades
 - Experiencia profesional específica en formulación de políticas y programas de formación profesional y de desarrollo curricular con instancias de Empleo y Formación Profesional
 - Experiencia en la elaboración de plan pedagógico
 - Experiencia relevante en la organización y facilitación de seminarios y talleres de capacitación
 - Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo

Experta/o # 2: Creación de capacidad en formación

Área de especialización: *Formación profesional/ Aprendizaje permanente, Trabajo decente*

Criterios (esenciales/requeridos): Creación de capacidad/Formación de los individuos (8)

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- Tipo de educación y nivel requerido:
- Título de máster (o título o diploma académico superior equivalente que requiera 4 años de educación formal) en los ámbitos de especialización (véase más arriba), o en otra disciplina directamente relacionada. En su ausencia, el título de máster puede sustituirse por una combinación de título(s) académico(s) con años pertinentes de experiencia laboral/profesional que combinen el ámbito de especialización y las competencias específicas solicitadas:
 - Un título académico de grado medio (título o diploma equivalente que requiera tres (3) años de educación formal) con tres (3) años adicionales de experiencia laboral/profesional; o,
 - Un título académico de primer nivel (título o diploma equivalente que requiera dos (2) años de educación formal) con cinco (5) años adicionales de experiencia laboral/profesional.
- La experiencia laboral adicional utilizada en el cálculo de la equivalencia académica no contará para la experiencia profesional general mínima.
 - Al menos 5 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la UE, de preferencia vinculado con entidades públicas;
 - Buen dominio de las herramientas de diagnóstico organizativo y operativo de las instituciones públicas y desarrollo de las capacidades de gestión
 - Buen dominio de la oferta de servicios en materia de acceso al empleo, formación, emprendimiento; de la organización del trabajo, de la gestión de las actividades,
 - Experiencia probada en el acompañamiento de formación, preferiblemente en ámbito de gestión prospectiva de los puestos de trabajo y las competencias, sobre todo en materia de agro-economía y economía verde
 - Experiencia relevante en la organización y facilitación de seminarios y talleres

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo

6.2 Carga de trabajo⁴

Ajustar según corresponda.

	Preparación	Trabajo sobre el terreno	Trabajo a distancia	Informes y entregables	Total
Experto principal (#1)	4	10	/	4	18

⁴ Tenga en cuenta que los días de viaje no se consideran días laborables.

Experta/o (#2)	3	10	/	3	16
Total	7	20	/	7	34

7 CANDIDATOS

7.1 Convocatoria de expertas/os

Todas las convocatorias de expertas/os para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los expertas/os interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio web SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu> (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. Si aún no lo han hecho, los expertas/os deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
2. Para crear y enviar su perfil, los expertas/os deberán:
 - a. Proporcionar los datos de contacto⁵
 - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los expertas/os solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. *Sin embargo, se anima a los expertas/os a que cumplimenten con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y competencias, porque el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertas/os para futuras misiones.*
 - c. Cargue un *curriculum vitae*, preferiblemente en formato Europass⁶.
3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, los expertas/os pueden presentarse a todas las convocatorias de expertas/os a las que puede accederse en la pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertas/os)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a experts@socieux.eu indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertas/os específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a experts@socieux.eu.

7.2 Selección de expertas/os

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertas/os de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

1. Técnicos, funcionarios públicos y empleados de organismos con autorización estatal;
2. Colaboradores y empleados de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
3. Académicos (investigadores o docentes) de instituciones públicas o parapúblicas.

⁵ La base de datos de expertas/os y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

⁶ Los modelos Europass para CV están disponibles aquí: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

Los expertos/os públicos en servicio activo tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** disponible en www.socieux.eu.

7.3 Contratación de expertas/os públicos

Los expertos/as públicos pueden estar en activo o jubilados. También pueden ser movilizados los empleados jubilados de agencias internacionales especializadas o de agencias de cooperación, independientemente de que su antiguo empleador colabore con SOCIEUX+ en una acción concreta. Los expertos jubilados son considerados como expertos públicos a todos los efectos, prestaciones y compensaciones económicas previstas por SOCIEUX+.

Se podrá exigir a los candidatos preseleccionados que faciliten el contacto del empleador o la prueba de su capacidad para ser contratados directamente en virtud de su condición de funcionario o empleado público.

Varias opciones de contratación:

- Expertos/as públicos/as franceses/as en activo (Contratado/a por Expertise France)
Carta de contratación (+ Formulario de acumulación de actividades firmado por su superior jerárquico)
- Expertos/as Públicos/as Españoles/as en activo
El/La experto/a público/a español/a será contratado/a por FIIAPP (carta de designación firmada por su superior jerárquico y compromiso).
- Expertos/as Públicos/as de la UE (incluidos los expertos jubilados franceses y españoles)
 - Contrato de servicios directamente con el experto (+ Documento de autorización del empleador indicando las fechas de la actividad + un número de identificación fiscal (NIF) para poder emitir una factura; o
 - Empresa intermediaria (umbrella company): destinado a aquellos expertos que no dispongan de un número de identificación fiscal que les permita facturar por los servicios prestados en su país, pero están autorizados a firmar contratos de trabajo temporales de acuerdo con la legislación local, o bien
 - Contrato de servicios con la institución: expertos que no disponen de un número de identificación fiscal que les permita trabajar en su país y no pueden firmar un contrato de trabajo según la legislación local.

7.4 Compensación financiera

Los funcionarios contractuales o empleados en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 350 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

Los expertas/os y expertas/os jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los expertas/os movilizados y/o de su organización.

7.5 Gastos de viaje

Todos los costes de viaje para los expertos/os movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertos/os movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experta/o).

8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los expertos/os movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los expertos/os algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.

9 CÓDIGO DE CONDUCTA

Los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a DG INTPA.

Los expertos/os movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los expertos/os deberán llevar a cabo sus funciones en el país asociado de una manera que sea totalmente conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

10 OTROS

[Condiciones de entrada en Bolivia](#)

COVID-19:

De acuerdo con la Resolución Interministerial N° 0001 del 27 de abril de 2022, las condiciones de ingreso a Bolivia son las siguientes

1/ Para personas vacunadas mayores de 5 años:

Presentación de un certificado de vacunación contra el Covid-19 en papel o en formato digital que muestre un calendario de vacunación de dos dosis o una dosis única y con fecha de al menos 14 días antes de la fecha de entrada en el país.

2/ Para los mayores de 5 años no vacunados:

- presentación de una prueba PCR negativa de menos de 72 horas:

- o antes de subir al avión en el país de origen para los viajeros que llegan por vía aérea;
- o antes de la entrada efectiva en Bolivia para los viajeros que llegan por tierra, río o lago;
- presentación de una prueba de antígeno nasal negativa de menos de 48 horas:
- o antes del embarque en el país de origen para los viajeros que llegan por vía aérea;
- o antes de la entrada efectiva en Bolivia para los viajeros que llegan por tierra, río o lago;

Las personas que entren en Bolivia también deben respetar las medidas de bioseguridad vigentes en el país.

Para más información, pueden consultar la página oficial: <https://www.unidoscontraelcovid.gob.bo/>

VISADO:

Hay que solicitar un visado específico en el consulado boliviano competente para:

- cualquier estancia inferior a 90 días por motivos que no sean turísticos o familiares;
- cualquier estancia superior a 90 días, sea cual sea el motivo (turismo, estudios, trabajo, visita familiar, etc.).

De acuerdo con la legislación boliviana, todos los extranjeros que entren en territorio boliviano, por vía aérea o terrestre, deben registrarse en un plazo de 48 horas en la [Dirección General de Migraciones de Bolivia](#) y rellenar el formulario de Declaración Jurada de Domicilio, indicando el lugar donde se alojarán durante su estancia. Esta obligación también se aplica a los extranjeros residentes en Bolivia, independientemente del tiempo que lleven en el país. Este formulario será revisado por las autoridades aduaneras al salir de Bolivia. El extranjero que no pueda presentar este formulario cumplimentado se expone a una multa de aproximadamente 300 bolivianos.

11 ANEXOS

N/A

12 ÍNDICE

1	Contexto	1
1.1	Información socioeconómica general	1
1.2	Situación del sector de intervención	1
1.3	Papel de la institución	2
2	Descripción de la acción	2
2.1	Objetivo principal	2
2.2	Objetivos específicos.....	2
2.3	Resultados esperados.....	3
2.4	Entregables finales esperados	3
3	Metodología	3
3.1	Metodología general (de la acción).....	3
3.2	Actividades programadas (plan de trabajo de la acción).....	3
3.3	Inclusión de temas transversales	4
4	descripción de la o las actividades.....	4
4.1	Tareas programadas	4
4.2	Entregables esperados	6
4.2.1	Entregables previos a la misión	6
4.2.2	Entregables finales	6
5	Informes y presentación de entregables	6
5.1	Formatos.....	6
5.2	Presentación y aprobación	7
5.2.1	Entregables previos a la misión	7
5.2.2	Entregables finales	7
6	Experiencia necesaria.....	8
6.1	Perfil de experiencia.....	8
6.2	Carga de trabajo	9
7	Candidatos	10
7.1	Convocatoria de expertas/os	10
7.2	Selección de expertas/os	10
7.3	Contratación de expertas/os públicos	11
7.4	Compensación financiera	11
7.5	Gastos de viaje	12
8	Comunicación y visibilidad	12
9	Código de conducta	12
10	Otros	12
11	Anexos.....	13
	Sobre SOCIEUX+	15

SOBRE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) fomenta y mantiene el diálogo sobre protección social y políticas de empleo inclusivas con la mayoría de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado por la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "Propuesta para un nuevo consenso europeo en materia de desarrollo, titulado Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro". Muchas iniciativas importantes de cooperación en estas áreas están financiadas por instrumentos geográficos o temáticos de la UE en diferentes países. Estas iniciativas están muy estructuradas y responden a las necesidades a medio y largo plazo de los países asociados. Sin embargo, se necesitan medidas a corto plazo y cooperación entre pares para promover el desarrollo de sistemas de protección social y complementar la cooperación de la UE con países terceros.

La Iniciativa SOCIEUX+ fue establecida y financiada por la UE a través de la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea (DG INTPA). Está co-financiada por Francia, España y Bélgica. Se implementa a partir de una asociación compuesta por Expertise France (líder del consorcio), Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) de España, Agencia de Cooperación Internacional Belga en Protección Social (BELINCOSOC) y la Agencia de Desarrollo Belga (Enabel).

El objetivo general de SOCIEUX+ es ayudar a ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos en los países asociados. Su objetivo específico es aumentar las capacidades de los países asociados para mejorar el diseño, la gestión y la vigilancia de estrategias de empleo duraderas y eficaces, y sistemas de protección social, gracias al desarrollo de los conocimientos y asistencia técnica a corto plazo entre iguales.

SOCIEUX+ reconoce el impacto de la protección social y del empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. Apoya los esfuerzos de los Gobiernos asociados para promover los sistemas de empleo y protección social duraderos e inclusivos.

Este instrumento es una extensión de SOCIEUX (Social Protection EU Expertise in Development Cooperation), establecida en 2013.

Síguenos:

www.socieux.eu



www.twitter.com/socieuxplus



www.linkedin.com/in/socieux-plus



www.flickr.com/people/socieux



<http://goo.gl/qSByFu>

